

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE
WWW.TRIBUNALADMINISTRATIVODESUCRE.GOV.CO

ESTADO N° 099

FECHA: SINCELEJO, 6 DE JULIO DE 2021

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70-001-23-33-000-2021-00097-00	TJC	NULIDAD	MARIO NICOLÁS YENERIS ANAYA	ORDENANZA NO. 012 DEL 30 DE ABRIL DE 2021 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA TASA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE, DESTINADA A FORTALECER EL FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y DE DICTAN OTRAS MEDIDAS" EXPEDIDA POR LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SUCRE	1-07-21	SE ADMITE LA DEMANDA
2	70-001-23-33-000-2021-00097-00	TJC	NULIDAD	MARIO NICOLÁS YENERIS ANAYA	ORDENANZA NO. 012 DEL 30 DE ABRIL DE 2021 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA TASA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE, DESTINADA A FORTALECER EL FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y DE DICTAN OTRAS MEDIDAS" EXPEDIDA POR LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SUCRE	1-07-21	SE CORRE TRASLADO A LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR ELEVADA POR EL SEÑOR MARIO NICOLÁS YENERIS ANAYA, CON LA ADVERTENCIA DE QUE DICHO TÉRMINO CORRERÁ EN FORMA INDEPENDIENTE AL DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.
3	70001-33-33-007-2020-00182-01	AMP	NULIDAD ELECTORAL	ORLANDO RAFAEL MERCADO VALETA	MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO	2-07-21	SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO, POR EL DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DEL 9 DE ABRIL DE 2021 PROFERIDA POR EL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SINCELEJO, QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA- PERMANEZCA EL EXPEDIENTE EN SECRETARÍA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS PARA QUE LAS PARTES PRESENTEN SUS ALEGATOS POR ESCRITO

4	70-001-23-33-000-2021-00113-00.	CGC	PERDIDA DE INVESTITURA	SERGIO MONTERROZA BADRÁN Y ELKIN MONTERROZA	JOSÉ GUTEMBERG MACEA GÓMEZ, DANIEL FELIPE MERLANO PORRAS, OMAR QUESSEP SIERRA, DANIELA VERGARA GUZMÁN, JAVIER DE JESÚS ORTIZ VILLA, AMÉRICO DE LA CRUZ DONADO REDONDO, JESÚS DAVID CASTILLA CUELLO, LEONARDO FABIO RODRÍGUEZ OVIEDO, DIEGO MERCADO SANABRIA, JOSÉ DAVID GONZÁLEZ VILLAMIZAR, RAMIRO ENRIQUE GONZÁLEZ ZABALA, ÁLVARO ALONSO DÍAZ BOHÓRQUEZ, MANUEL ANTONIO BARRIOS PÉREZ Y DERLY SOFÍA CHAMORRO SALCEDO, EN CALIDAD DE CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, PERÍODO 2020-2023	30-06-21	SE INADMITE LA DEMANDA – SE CONCEDE UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS AL DEMANDANTE PARA QUE SUBSANE LAS IRREGULARIDADES ANOTADAS. SO PENA DEL RECHAZO DE LA DEMANDA.
5	70-001-23-33-000-2021-00022-00	CGC	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	I.P.S. NUEVO HORIZONTE S.A.S	DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	30-06-21	SE AVOVA EL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE MEDIO DE CONTROL. SE INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA POR LA SOCIEDAD I.P.S. NUEVO HORIZONTE S.A.S.- SE CONCEDE A LA PARTE DEMANDANTE DIEZ (10) DÍAS PARA SUBSANAR EL YERRO SEÑALADO, CUYA CONTABILIZACIÓN EMPIEZA AL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE PROVIDENCIA- SE RECONOCE PERSONERÍA JUDICIAL
6	70-001-23-33-000-2020-00249-00	CGC	REPARACIÓN DIRECTA	LUIS EDUARDO HERNÁNDEZ LÓPEZ	INPEC	30-06-21	SE INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA POR LOS SEÑORES LUIS EDUARDO HERNÁNDEZ LÓPEZ, JULIA ELENA HERNÁNDEZ LÓPEZ Y NAYIBE ROSA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ- SE CONCEDER A LA PARTE DEMANDANTE DÍAS (10) DÍAS PARA SUBSANAR EL YERRO SEÑALADO SO PENA DE RECHAZO.- SE RECONOCE PERSONERÍA JUDICIAL
7	70-001-23-33-000-2020-00047-00	CGC	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	SEGUROS DEL ESTADO S.A	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ	30-06-21	SE ADMITE LA DEMANDA- SE RECONOCE PERSONERÍA JUDICIAL

8	70-001-23-33-000-2020-00327-00	CGC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TECNOAVICOLAZ S.A	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	30-06-21	SE ADMITE LA DEMANDA- SE RECONOCE PERSONERÍA JUDICIAL
9	70-001-23-33-000-2020-00357-00	CGC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	KAREM MELISSA SANABRIA LEÓN	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	30-06-21	SE ADMITE LA DEMANDA- SE RECONOCE PERSONERÍA JUDICIAL

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, SEIS (6) DE JULIO DE 2021, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS
SECRETARIO